



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 05 de agosto de 2009

VISTO,

La propuesta presentada por el Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, del Dr. Alejandro Jorge Arturo Monti, como Director del IGEOPAT – Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia;

CONSIDERANDO,

Que por Resolución CAFHCS N° 090/01 se creó el IGEOPAT;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, el Consejo Directivo deberá designar al Director a propuesta del Señor Decano;

Que se ha analizado la continuidad del mismo según reglamentación interna vigente del instituto;

Que el Dr. Monti ha demostrado su capacidad para el cargo como así también su disponibilidad para continuar con las tareas planificadas;

Que los antecedentes profesionales del mismo son pertinentes para el cargo desempeñado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad por los presentes en la III Sesión Ordinaria de este Cuerpo del 22 y 23 de junio ppdo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1°) Designar al **Dr. Alejandro Jorge Arturo Monti**, DNI N° 17.606.984, en su carácter de Asociado Ad Honorem como **Director del IGEOPAT** – Instituto de Investigaciones Geográficas de la Patagonia, por un período de cuatro años a partir del 01/07/09 y hasta el 30/06/2013.

Artículo 2°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CDFHCS N° 146/09

SI
Mmg.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FAC. HCS UNPSJB